**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las diez horas del día once de mayo de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0040-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** el pasado 26 de abril, en la cual requiere “Copia certificada del expediente número 0075-2016, con sus respectivas resoluciones, hasta la fecha del proceso de revisión y aprobación de planos para construcción de casa de oración y formación, en el inmueble ubicado en avenida el Bálsamo y Pje. 12, tercera porción, Reparto los Santos II, Soyapango”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fueron gestionados los requerimientos al departamento de Línea de Construcción y Revisión Vial, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que, de acuerdo a nuestros registros de trámites, el expediente de Revisión Vial y Zonificación No. 0075-2017 corresponde al proyecto de CASA DE ORACION Y FORMACIÓN, para el cual la información entregada como anexo con la solicitud del trámite cuenta con cláusula de confidencialidad por parte del propietario del proyecto, por lo que, únicamente **se podrá dar acceso a copia certificada de la Resolución**, previa cancelación de la tasa correspondiente.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 24, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 82 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** al **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso fotocopia certificada previa cancelación de las tasas correspondientes, de la resolución del trámite de Revisión Vial y Zonificación No. 0075-2017 QUE corresponde al proyecto de CASA DE ORACION Y FORMACIÓN; siendo las tasas establecidas en Decreto No. 1 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Soyapango”. Diario oficial 27 tomo 362 fecha 10 de febrero 2004: Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

**Tomar nota el Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información